

Carmen de Patagones, 02 de Julio de 2020.
Expediente 4084-617HCD/20

Visto:

El expediente 4084-617HCD/20 y,

Considerando:

Que, el Sr. Barbosa Luciano Alberto, solicita renovación de espacio público por el término de 6 meses, en Av. Francisco de Biedma, donde cuenta con su carro Gastronómico Cervecerero.

Que, impulsan como emprendimiento familiar, empresa de cerveza Artesanal HomoSapienS, en nuestra localidad, para seguir brindándole un atractivo turístico y diferente a nuestra comarca.

Que, se solicita adjuntar las presentes actuaciones al expediente 4084-322HCD/19, ya que cuenta con la siguiente documentación: Certificado de Habilitación Municipal de Comercios e Industrias, fotocopia de Libreta Sanitaria y DNI del solicitante, foto a color del Carro.

Que, además se adjunta plano Ilustrativo del lugar, calle Francisco de Viedma, sobre dársena de estacionamiento.

Que, estos requerimientos responden a la Ordenanza Municipal, sobre ordenamiento de Carros Gastronómicos, registrada bajo el N° de Ord.2557.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese al Sr. Barbosa Luciano Alberto, a la renovación de uso de espacio público por el término de 6 meses, a partir de la promulgación de la presente en Av. Francisco de Biedma, para la instalación de carro Gastronómico Cervecerero.-----

Artículo 2: Anexar las presentes actuaciones al 4084-322HCD/19 en la cual certifica y cuenta con la documentación correspondiente para la habilitación del carro Gastronómico Cervecerero.-----

Artículo 3: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cobrar el canon correspondiente.-----

Artículo 4: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 7TA. SESION ORDINARIA DEL DÍA
1-07-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**REGISTRADO BAJO N° 3249.-
DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 999/2020.-**